

Congelán el precio de medicamentos

05/11/2021



El Gobierno nacional alcanzó un principio de acuerdo con los laboratorios para retrotraer el precio de los medicamentos a los valores vigentes al 1 de noviembre pasado y mantenerlos sin cambios hasta el 7 de enero próximo.

«En la reunión, los representantes de todas las cámaras manifestaron su voluntad de llegar a un acuerdo que permita retrotraer el precio de los fármacos en todo el país al 1 de noviembre y mantenerlos estabilizados hasta el 7 de enero», señaló este jueves la Secretaría de Comercio Interior en un comunicado.

Del encuentro, que se llevó a cabo en la cartera de Salud, participaron por el lado del Gobierno la ministra Carla Vizzotti, el secretario de Comercio Interior, Roberto Feletti; la subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Natalia Grinblat; la subsecretaria de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores, Débora Giorgi; y el subsecretario de Políticas para el Mercado Interno, Antonio Mezmezian, entre

otros.

Por el lado de los laboratorios estuvieron Nicolás Vaquer y Carlos Escobar, de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (Caeme); Laura Fabra y Alejandrina Arauz, de la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario (Capgen); Eduardo Macchiavello y Eduardo Franciosi, de la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (Cilfa); Juan José Marconi, de la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (Cooperala); María Isabel Reinoso y Ricardo Pesenti, de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA); y Carlos Alberto Sandoval y Miguel Osio, de la Federación Farmacéutica (Fefara).

«El objetivo del acuerdo con las cámaras del sector es mejorar el acceso de la población a los medicamentos, disminuir el gasto en los hogares, que los argentinos y argentinas puedan elegir según su conveniencia e incrementar la transparencia y la disponibilidad de información. Para ello también se reimpulsará la prescripción de medicamentos por nombre genérico y se conformó una mesa de trabajo permanente para continuar analizando el tema, dada la complejidad del sector», subrayó el comunicado.

Fuentes oficiales que los empresarios asumieron el compromiso de analizar la decisión con sus asociados y dar la respuesta de confirmación entre hoy y el lunes a más tardar. Una formalidad, la decisión del Gobierno ya está tomada.

En la reunión de esta tarde también acordaron de manera adicional, en el marco de una política de consenso con el sector farmacéutico, y ante la necesidad de implementar medidas que permitan garantizar el acceso a los medicamentos por parte de la población, la necesidad de retomar la prescripción de medicamentos por nombre genérico -que se encuentra vigente desde 2002, cuando se sancionó la Ley 25.649- que permite que el consumidor pueda elegir el precio que está dispuesto a pagar por la droga que le fue prescripta

por su médico.